



Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
PALMIRA
con inversión social
constituidos en paz

TRD 1146.20.6.11

INVITACIÓN PÚBLICA No. MP-SG-PS-11-2016
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007 Artículo 94, Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

Objeto:	INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE LOS CADÁVERES SIN IDENTIFICACIÓN, QUE MANEJA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."
Presupuesto oficial:	(\$ 19.800.000), IVA incluido el cual incluye costos directos e indirectos; el valor que genere del servicio requerido, se imputarán al rubro presupuestal No 318611 Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 132 de febrero 16 de 2016
Condiciones para Participar	Señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).
Plazo de Ejecución	Desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 2016
Lugar de Ejecución	Municipio de Palmira

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX. 2709500 Ext. 2259



Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN
PALMIRA
con inversión social
constituidos en paz

TRD 1146.20.6.11

Forma de Pago	Se pagará al CONTRATISTA en acas parciales de acuerdo al avance del contrato y con previo visto bueno del Supervisor.
Anticipo	No se pacto

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
93131702	Programas de sanidad

II CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Abril 4 2016 hasta el 6 de abril de 2016	
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Abril 5 de 2016 HORA: 5PM	
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Desde abril 4 de 2016 hasta Abril 6 de 2016 hasta las 09:50am	
REVISIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	ABRIL 06 DE 2016	
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, PARA OBSERVACIONES.	ABRIL 07 DE 2016 HASTA LAS 05 PM	
PUBLICACION DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y RESPUESTA A OBSERVACIONES O DECLARATORIA DESIERTA	ABRIL 8 DE 2016	

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX. 2709500 Ext. 2259





Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

TRD 1146-20.6.11

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

III PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Forma	Sobre cerrado en original y copia
Valor	Diligenciar Anexo <i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.</i>
Presentación de la Propuesta	Dirección Técnica de Contratación del Municipio de Palmira ubicada séptimo (7) piso en la calle 30 con Cra 29 esquina, en la fecha y hora señalada en el cronograma. Se aclara (No será tenida en cuenta aquellas propuestas que sean entregadas en oficinas diferentes a la indicada.
Vigencia Oferta	Treinta (30) días

IV. DOCUMENTOS HABILITANTES

Requisitos Jurídicos generales:

- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social
 - modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1)
 - Hoja de vida de la función pública
 - Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA)
 - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
 - Certificado de Responsabilidad Fiscal
 - Certificado de antecedentes disciplinarios
 - Certificado sobre antecedentes judiciales.
 - Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo)
 - Libreta militar.
- EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA**
- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).
 - Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
 - Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.
 - Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.



Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

TRD 1146-20.6.11

V. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Condiciones Técnicas Exigidas: El proponente deberá cumplir con las condiciones técnicas señalados en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral de la presente invitación.

VI. OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

<p>a) Realizar la inhumación de los cadáveres que medicina legal No Identifique, es decir los N. N. y colocar el número de registro en cada caso, con la información exigida en la ley. Presentar de manera detallada cada caso de inhumación indicando fecha y hora de la realización.</p> <p>b) Realizar la Exhumación de los cadáveres de las personas sepultadas como N.N. Cuando la Fiscalía establezca plenamente su identificación, presentar de manera detallada cada caso de exhumación indicando fecha de su realización.</p> <p>c) Realizar la Limpieza del lote destinado para las inhumaciones, una vez al mes y presentar el registro fotográfico mensualmente cuando pase el informe pertinente a la Secretaría de Gobierno Municipal.</p> <p>d) Prestar apoyo a Medicina Legal para que las diligencias se realicen conforme a lo establecido en la ley.</p>	✓
--	---

VII. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar como mínimo tres (3) Contratos y/o certificados de Contratos ejecutados con entidades públicas o privadas los cuales deben acreditar experiencia con el objeto o las actividades que se pretende contratar, el valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al 50 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.





Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.6.11

REQUISITO MINIMOS REQUERIDOS: El valor de la propuesta, deberá

incluir todos los costos y gastos necesarios para la adecuada prestación del servicio, incluidos impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar con Ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato de acuerdo con la Ley

- Las certificaciones debe obtener la siguiente información:
- *Objeto*
- *Numero del Contrato*
- *Entidad Contratante, teléfono y dirección*
- *Nombre del contratista, (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).*
- *Fecha de Inicio*
- *Fecha de Terminación*
- *Valor final del contrato*
- *Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.*
- *No se aceptarán certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.*
- *Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.*

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

IX GARANTIAS		
RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.6.11

X. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

X. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 2.2.1.2.15.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015)

XI. CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas..."; en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

- Las siguientes son causales de rechazo:
- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
 - Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
 - Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
 - Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
 - Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
 - Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
 - Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





TRD 1146.20.6.11

- en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.
- Cuando el proponente no subsume los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

XII. DECLARATORIA DESIERTA

- El Municipio de Palmita podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.
- Lo hará en los siguientes casos:
- Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- Cuando no se presente proponente alguno.
- Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

XIII. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.
NO SE RECIBIRAN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA.
todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: contratacion@palmita.gov.co

XIV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Funcionario del Municipio de Palmita que se designe realizará verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015).

Nota: La Entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública.



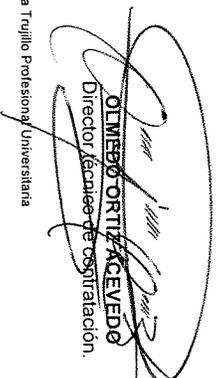
TRD 1146.20.6.11

Si un oferente presenta en su propuesta técnica económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.

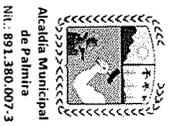
CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmita convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facilidades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente:


OTMELIO ORTIZ ACEVEDO
Director Técnico de Contratación.
Proyecto Lorena Fernanda Tujillo Profesional Universitaria





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmita
DIRECCION DE CONTRATACION

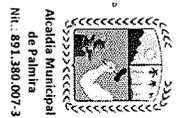


TRD 1146.20.6.11

PRESUPUESTO OFICIAL
PRESUPUESTO OFICIAL
"INHUMACION Y EXHUMACION DE LOS CADAVERES SIN IDENTIFICACION (C.N.I) QUE MANEJA EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA."

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	valor
Inhumar los cadáveres que medicina legal No Identifique, es decir los N. N. y locar el número de registro en cada caso, con la información exigida en la ley.	
Exhumar los cadáveres de las personas sepultadas como N.N. Cuando la escala establezca plenamente su identificación, presentar de manera detallada da caso de exhumación	
Realizar la Limpieza del lote destinado para las inhumaciones, una vez al mes presentar el registro fotográfico mensualmente cuando pase el informe pertinente a la Secretaría de Gobierno Municipal.	
Prestar apoyo a Medicina Legal para que las diligencias se realicen informe a lo establecido en la ley. tempo de duración será desde el acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 16	\$19.800.000

Centro Administrativo Municipal de Palmita - CAMP
Calle 30 No. 29 -39- Código Postal 763533
www.palmita.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmita
DIRECCION DE CONTRATACION



TRD 1146.20.6.11

Nota:
El valor del proyecto incluye, todos los gastos directos e indirectos, los cuales debe asumir el contratista.
Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

Nombre del oferente o de su representante legal: _____
CC N° _____ de _____ de _____
Número de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) (anexar copia)

Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfax: _____
Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente _____

Centro Administrativo Municipal de Palmita - CAMP
Calle 30 No. 29 -39- Código Postal 763533
www.palmita.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.6.11

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____ () del mes de _____ de 2016.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACIÓN



TRD 1146.20.6.11

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de contratación
Séptimo piso – edf. C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO** _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:





Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007.3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



TRD 1146.20.6.11

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2016.

(Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007.3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



TRD 1146.20.6.11

MODELO DE CARTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección Técnica de Contratación. Séptimo piso – C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre o razón social del integrante) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSION DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.
⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL** _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259



Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2259

